

odos Gremios Como esta Ciudad; Se le ha participado por  
algunos Maestros, Ser en este Ep<sup>o</sup> los nombramientos de ellos, en  
notorio por fuer<sup>o</sup> todos que Salgan, pues hasta aqui los actu  
ales, an del fructado, las propinas y Gages que como tales les corres  
ponde, Sin entrar en el parto de Hermana Santa, y Otros que  
a ora, Se les fue, el que Carzaná Sobre los nuevamente elec  
tos; Con lo demas que expuso en el arumpo, para que la Ciu<sup>d</sup>.  
Vuelva lo que sea de su agrado: Thauendolo Oydo en aten  
cion alas razones manifestadas por dho Señor, Veeligio por Be  
edores de sus Respetivos Gremios a los que son actuales, hasta q  
lleque el Ep<sup>o</sup> en que se deua nombrar otros =

Carta del Ill<sup>mo</sup> Sr<sup>o</sup> Governador del Consejo

Loe Carta del Ill<sup>mo</sup> Sr<sup>o</sup> Governador del R<sup>o</sup> y Supremo Con  
sejo, para esta Ciu<sup>d</sup>. Con fecha en Madrid a veinte y ocho de  
Dize del año proximo, Respondiendo ala enorabuena que ha Veri  
uido dnte Ayuntamiento por su promocion a este Obispado de Carta  
pena; Con las atentas expresiones que della conitan: Y la Ciu<sup>d</sup>.  
quedo en su ynteligencia =

Ydem

Loe Carta atrasada del Ill<sup>mo</sup> Sr<sup>o</sup> Obispo de Cartapena (digo  
de Jaraona, dando a esta Ciu<sup>d</sup>. las lenguas, y quedo en su ynte  
ligencia =

S<sup>ve</sup> abono de la Ca  
niada

S<sup>ve</sup> informe dado por los Señores D<sup>n</sup> Juan Antonio y  
D<sup>n</sup> Juan Ignacio Navarro Regidores, dado sobre la preten  
sion de Jph Perez, arrendador de la Canizada para que se le  
abonen, diferentes cantidades que hatenido de perdida en este  
propio, por las razones que expresa en sus memoriales; Y la  
Ciudad abiendo Oydo = Acordo Serite generalmente atodos  
los Cavalleros Regidores, al primer Cavildo Ordinario para  
conferir, y Volver lo Combemiente sobre dho abono =

S<sup>ve</sup> Libertad de vive  
ros y plantios

El Sr<sup>o</sup> D<sup>n</sup> Pedro Corvari Reg<sup>o</sup> hizo presente ala Ciu<sup>d</sup>.  
que en virtud de la Comision que dedio al Sr<sup>o</sup> D<sup>n</sup> Juan Galtero,  
y alca dize, fueron acudir a D<sup>n</sup> Jph Salinas, suer privado  
de Monte y plantios de este Reyno, y trataron sobre el arumpo de  
la promissud conque Murcia, avia conderendido, con el estableci

